

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO MEDIANTE PROMOCION INTERNA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO TEMPORAL DE JEFATURA DE AREA DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS.**

Según la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, dentro de los presupuestos de la sociedad pública Indesa 2010 S.L., se contempla para el ejercicio 2022 la existencia de un puesto vacante de jefatura de área de la actividad de servicios.

Las funciones, responsabilidades y sistema de acceso correspondientes a la plaza de jefatura de área vacante son las contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de diciembre de 2021.

La aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público exige la apertura del correspondiente proceso selectivo que deberá garantizar los principios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad.

Asimismo, la sociedad tiene regulado mediante convenio colectivo, en su artículo noveno, en su apartado 9, el régimen de cobertura de ascensos entre categorías no mencionados expresamente en otros apartados del citado artículo disponiendo que los mismos se efectuarán con sujeción a las condiciones y procedimiento que oportunamente se establezca por la Dirección de la empresa y por último, en su apartado 7, prevé un sistema de convocatoria y de proceso selectivo a realizar por la Dirección.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las bases generales y específicas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante promoción interna temporal de un puesto de jefatura de área para la actividad de servicios que se adjunta a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria de proceso selectivo mediante promoción interna para el acceso a una plaza temporal de jefatura de área estableciendo un plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida en las bases de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución.

**TERCERO.-** Designar como órgano de selección del proceso selectivo señalado en el disponiendo anterior: como Presidencia la Dirección de Recursos Humanos y Orientación, como vocales, la Dirección de Operaciones y la Dirección Financiera y como Secretaría, la Dirección Jurídica y Administrativa. Podrá formar parte del mismo con voz pero sin voto un representante del comité.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la página web corporativa, en los tablones de anuncios de los centros de trabajo y remitir notificación de la presente resolución al comité.

En Vitoria-Gasteiz a 5 de abril de 2022.

Fdo. Dirección-Gerencia